Instrumentos de Tamizaje para la detección temprana de deficiencias auditivas en los menores de cinco años y escolares.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
INSOR
Instituto Nacional para Sordos

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

INSTRUMENTOS DE TAMIZAJE PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE DEFICIENCIAS AUDITIVAS EN LOS MENORES DE CINCO AÑOS Y ESCOLARES

Equipo de trabajo:
Elizabeth Quiñones
Patricia Rey de Reyes
Amanda Silva
Rocío del Pilar Velásquez

Bogotá D.C., Diciembre de 2008

Instrumentos de tamizaje para la detección temprana de deficiencias auditivas en los menores de cinco años y escolares

Bogotá, D.C. 2009

Instituto Nacional para Sordos – INSOR
Proyecto Prevención y detección precoz de pérdidas auditivas en el territorio nacional.
Subdirección Técnica
www.insor.gov.co
subtecnica@insor.gov.co,
saludauditiva@insor.gov.co

Primera edición: Enero de 2009
ejemplares
ISBN

Revisión de contenidos:
Cielo Artunduaga, Nidia Molano C.

Revisión de estilo:
Luz Elena Arbeláez G.

Diseño y diagramación:

Impreso por:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Cecilia María Vélez White
Ministra de Educación Nacional

Isabel Segovia Ospina
Viceministra de Preescolar, Básica y Media

Gabriel Burgos Mantilla
Viceministro de Educación Superior

Nohemy Arias Otero
Secretaria General

Mónica López Castro
Directora de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media

INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - INSOR

Rubiela Álvarez Castaño
Directora General

Luis Jorge Riaño
Subdirector General

Paulina Ramírez
Subdirectora de Investigación (E)

Luz Betty Fonseca
Subdirectora Técnica

Elizabeth Quiñones Mera
Coordinadora Grupo Operativo de Programas y Proyectos

Rocío del Pilar Velásquez
Coordinadora Grupo de Lenguaje, Comunicación y Tecnología

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
PRESENTACIÓN	9
1. Tamizaje auditivo en menores de cinco años. Guía para la aplicación.	11
2. Tamizaje auditivo en población escolar. Guía para la aplicación.	20
GLOSARIO	25
BIBLIOGRAFÍA	25

PRESENTACIÓN

El **Instituto Nacional para Sordos - INSOR,** establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Educación Nacional, tiene dentro de sus responsabilidades, el promover y coordinar la ejecución de planes, programas y proyectos para la promoción de la salud auditiva y comunicativa, la prevención de la discapacidad y la detección temprana de deficiencias auditivas.

Dentro de los procesos de asesoría y asistencia técnica que adelanta el INSOR se desarrollan acciones que, a nivel nacional, generan una cultura de la salud auditiva y comunicativa en los actores del área de la salud, la educación, el ICBF y la comunidad en general, para lo cual se apoya de la elaboración de publicaciones y materiales como resultados de procesos investigativos.

En este contexto, el **INSOR** presenta el Instrumento de tamizaje para la detección temprana de deficiencias auditivas en los menores de cinco años y escolares, como resultado del estudio efectuado en el año 2002 con la Secretaría de Salud de Bogotá: Validación del instrumento de tamizaje para la detección temprana de deficiencias auditivas en la población menor de cinco años, que asiste a los controles de crecimiento y desarrollo en siete centros de salud de la localidad de Usaquén de Bogotá.

Los resultados de esta experiencia demostraron que los profesionales de las consultas de crecimiento y desarrollo cumplen un papel

relevante en las acciones de promoción, prevención y detección temprana, siendo ellos un punto de referencia para orientar y educar a los padres con respecto al desarrollo del lenguaje y de la audición de sus hijos. El tamizaje auditivo evidenció ser una herramienta clara que complementa la valoración integral de los niños y niñas colombianos, a la vez que aporta información a la comunidad acerca de los factores protectores y de riesgo de una deficiencia auditiva.

En el año 2004, para responder a necesidades del sector educativo se diseñó el Instrumento de tamizaje auditivo y el video Pare Oreja. En el mismo año se publicó el documento Salud Auditiva y Comunicativa: Módulo de Capacitación, como material complementario para brindar asesoría y asistencia técnica en el territorio nacional. Finalmente, en el 2007 se publicó el video Tamizaje auditivo en niños y niñas menores de cinco años.

A continuación se presentan las Guías de atención para la detección temprana de deficiencias auditivas en los menores de cinco años y escolares que hacen parte del Instrumento de tamizaje auditivo. Estas guías muestran información relacionada con las actividades, procedimientos y recomendaciones que se deben tener en cuenta en las consultas de crecimiento y desarrollo para la detección de una deficiencia auditiva. El tamizaje es una herramienta que puede conducir a desechar la posibilidad de una pérdida auditiva o a sospechar de su existencia. En este último caso se debe realizar un proceso de diagnóstico formal que confirme los resultados, en otro nivel de atención y con la intervención de los especialistas.

1. TAMIZAJE AUDITIVO EN MENORES DE CINCO AÑOS

GUÍA PARA LA APLICACIÓN

El siguiente instrumento de tamizaje para la detección temprana de deficiencias auditivas en la población menor de cinco años, fue desarrollado por el INSOR y validado por profesionales de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, mediante su aplicación a niños y niñas asistentes a los controles de crecimiento y desarrollo, en siete centros de salud de la localidad de Usaquén de Bogotá en 2002.

En la actualidad, profesionales especializados pueden realizar un diagnóstico audiológico certero a muy temprana edad mediante la utilización de equipos de alta tecnología. Sin embargo, en el contexto nacional sigue teniendo vigencia el uso de pruebas sencillas que permiten detectar deficiencias auditivas y las cuales pueden ser aplicadas ampliamente en los programas de salud pública en atención infantil por enfermeras o médicos, o en los programas del ICBF por jardineras o madres comunitarias.

Las pruebas seleccionadas para realizar el tamizaje son:

- Observación de la oreja
- Otoscopia
- Prueba con instrumentos sonoros (campana, cencerro y tambor)
- Prueba con objetos sonoros (muñeco de caucho, sonajero y papel de dulce)
- Prueba con voz por señalamiento

1.1. Observación de la oreja (0 meses a 5 años)

Descripción:

Observe cuidadosamente la forma, el tamaño, la colocación de la oreja con respecto a la cabeza y si hay secreción en el conducto auditivo. Este procedimiento lo debe realizar con cada oreja.

Criterios de respuesta:

- *Normal:* Cuando en la observación, el pabellón auricular (oreja) y el conducto auditivo externo (orificio) se encuentran normales.
- *Anormal:* Cuando no cumple alguna o todas las condiciones anterio-

res, por ejemplo, hay ausencia de pabellón (oreja), malformación de la oreja, otorrea (secreción) o cuerpo extraño.

1. 2. Otoscopia (De 0 meses a 5 años)

La otoscopia es una prueba especializada que se utiliza solamente en el sector salud, debido a que requiere del conocimiento y manejo por parte de un profesional experto como puede ser el médico o la enfermera.

Recursos:
Otoscopio

Descripción:
Seleccione el espéculo a utilizar dependiendo del tamaño del conducto auditivo externo. Hale cuidadosamente la oreja hacia atrás y hacia abajo para lograr una mejor visualización del conducto auditivo externo y la membrana timpánica; al mismo tiempo apoye el dedo meñique sobre la cara del niño o la niña para evitar lesionar el conducto auditivo externo si él o ella se mueven bruscamente. Este procedimiento lo debe realizar con cada oído.

Criterios de respuesta:
La membrana timpánica se puede encontrar:

- *Normal:* Cuando el conducto auditivo externo está despejado y el tímpano se visualiza de color nacarado e íntegro.
- *Anormal:* Cuando no cumple alguna o todas las condiciones anteriores, por ejemplo, hay ausencia de pabellón (oreja), otorrea, tapón de cera, cuerpo extraño, perforación timpánica.

1.3. PRUEBA CON INSTRUMENTOS SONOROS (0 A 3 MESES)

Recursos:
Campana, cencerro, tambor

Lugar:
Silencioso

Descripción:
Algunas recomendaciones generales para la aplicación de la prueba son:

- El niño o niña debe encontrarse en condición de sueño liviano o despierto y acostado en una camilla.

- La madre debe distraer al bebé, acariciándolo o mostrándole un objeto llamativo que no produzca sonido.
- El examinador produce un sonido fuerte con la campana, fuera de la visión periférica del bebé, a una distancia de 30 cm. Posteriormente hace lo mismo con el cencerro y el tambor.
- Se debe esperar por lo menos 3 segundos antes de presentar el siguiente estímulo.
- Antes de dar la prueba por terminada, el niño o niña debe responder auditivamente a dos de los instrumentos sonoros.

Criterios de respuesta:

Esta prueba se fundamenta en la observación del cambio de conducta o comportamiento del niño o niña, como respuesta a un estímulo sonoro. Las respuestas en este rango de edad son de tipo reflejo y se manifiestan con:

- Sobresalto
- Llanto
- Movimiento de párpados
- Contacto visual

1.4. PRUEBA CON OBJETOS SONOROS (4 MESES A 3 AÑOS)

Recursos:
Muñeco de caucho, sonajero y papel de dulce.

Lugar:
Silencioso

Descripción:
Algunas recomendaciones generales para la aplicación de la prueba son:

- El niño o niña debe encontrarse despierto.
- La madre debe cargar al niño o niña y distraerlo acariciándolo o mostrándole un objeto llamativo que no produzca sonido.
- El examinador produce un sonido suave con el muñeco de caucho fuera de la visión periférica del niño o niña, inicialmente por un oído y luego por el otro, a una distancia de 30 cm. Posteriormente hace lo mismo con el sonajero y el papel de dulce.
- Se debe esperar por lo menos 3 segundos antes de presentar el siguiente estímulo.
- El estímulo sonoro debe emitirse durante 2 segundos.
- Antes de dar la prueba por terminada, el niño o niña debe responder auditivamente a dos de estos objetos sonoros.

Criterios de respuesta:
Se pueden encontrar las siguientes respuestas ante estímulos sonoros:

- Sonrisa
- Contacto visual
- Seguimiento con la mirada
- Actitud de escucha
- Giro de cabeza en dirección al sonido

Si el niño o la niña gira su cabeza hacia el lado contrario de donde se produjo el sonido, la respuesta se registra como negativa.

1.5. PRUEBA CON VOZ POR SEÑALAMIENTO (3 AÑOS 1 MES A 5 AÑOS)

Recursos:
Palabras: ojos, zapatos, boca, mamá, cabeza, nariz.

Lugar:
Silencioso

Descripción:
Algunas recomendaciones generales para la aplicación de la prueba son:

- El niño o niña puede estar de pie o sentado. El examinador se ubica a la altura de éste, establece contacto físico y verbal con él o ella.
- El examinador le explica "voy a decirte unas palabras y tú muestras lo que es, por ejemplo yo te digo manos, tú muestras tus manos".
- El examinador retira el cabello cuando está sobre el oído a evaluar. A 30 cm de éste, le dice con voz cuchicheada las tres palabras que el niño o niña debe repetir o mostrar. Cada oído se evalúa de manera independiente, para eso se frota con un pedazo de papel, el oído contrario al que se evaluará.
- Si el niño o niña está con una persona diferente a la madre, se reemplaza la palabra mamá por la del parentesco o nombre de quien lo acompaña.
- Se debe esperar por lo menos 3 segundos antes de presentar el siguiente estímulo.
- Se debe esperar, no más de 3 segundos, que el niño o niña responda cada solicitud.

Criterios de respuesta:
Si el niño o niña repite o señala la palabra correspondiente se considera una respuesta positiva. Se acepta que el menor pida que se le repita lo que dijo el examinador.

Para pasar la prueba, el niño o niña debe responder auditivamente a dos palabras, por cada oído.

1.6. Formatos

A continuación se presentan los dos formatos que se utilizan en el tamizaje auditivo en menores de cinco años.

1.6.1. Formato de registro

Este formato debe ser diligenciado por enfermeras, médicos, jardineras o madres comunitarias del ICBF. Consta de cuatro partes, las cuales se describen a continuación:

I. Información del niño o niña examinado:
Registre la información teniendo en cuenta:

- La fecha de nacimiento debe aparecer en el siguiente orden: día, mes y año
- En sexo marque con una "X" en el espacio que corresponda: M para masculino y F para femenino.
- Cuando marque "Sí" en factores de riesgo[1] anote cuáles son, tenga en cuenta los antecedentes reportados en la historia clínica.

II. Pruebas:
En este apartado aparecen tres columnas: en la primera se visualizan las pruebas que se van a realizar según la edad; en la segunda se escribe la fecha de la primera aplicación del tamizaje auditivo, la edad del niño o niña y las respuestas obtenidas; en la tercera columna se anotan las respuestas de la segunda aplicación de este tamizaje (ver Formato de registro. Tamizaje auditivo en menores de cinco años).

Se debe tener en cuenta que:

- O.D. corresponde a oído derecho.
- O.I. corresponde a oído izquierdo.
- "Sí" y "No" se refieren a la presencia o ausencia de respuesta auditiva en el niño o niña ante un estímulo sonoro.
- Cada examen presenta su respectivo espacio para colocar los resultados obtenidos.
- Para la otoscopia (0 meses a 5 años): Marque con una X frente a normal o anormal según corresponda.

---

[1]. ***Factores de riesgo:*** Son agentes internos o externos que aumentan o crean la posibilidad de desarrollar una enfermedad o lesión. En el caso de la deficiencia auditiva, se recomienda consultar la cartilla "Salud Auditiva y Comunicativa. Módulo de Capacitación" (Pág. 23).

- Para instrumentos sonoros (0 a 3 meses): Marque una X frente a “Sí” o “No”, según corresponda frente a cada instrumento sonoro (campana, cencerro, tambor).
- Para objetos sonoros (4 meses a 3 años): Marque con una X frente a “Sí” o “No” según el oído examinado y frente a cada objeto sonoro (muñeco de caucho, sonajero y papel de dulce).
- Para voz por señalamiento (3 años 1 mes a 5 años): Marque con una X frente a “Sí” o “No” según el oído examinado y frente a las palabras (por oído derecho: ojos, zapato, boca; por oído izquierdo: mamá, cabeza, nariz).

III. Observaciones:
Se escriben datos relevantes del niño o la niña, relacionados con la historia clínica.

IV. Remisión:
Nota : Este ítem se diligencia solamente en caso de remisión al especialista.

Si el niño o niña evidencia otoscopia anormal, el médico debe determinar la ruta a seguir. Si falla en dos ítems de las pruebas, se debe examinar por segunda vez para observar con atención sus respuestas. Si vuelve a fallar, se sugiere:

a) A los profesionales del servicio de salud remitir al Otorrinolaringólogo o Audiólogo.
b) A los padres, madres comunitarias y jardineras, llevar al niño o niña a la instancia de salud a que tienen derecho, con el fin de recibir la atención necesaria para obtener un diagnóstico médico y/o audiológico.

El tamizaje auditivo en menores de cinco años se aplica de acuerdo con la periodicidad y concentración del esquema de los controles de crecimiento y desarrollo según la Resolución 412 de 2000[2] del Ministerio de Salud.

1.6.2. Formato de población tamizada

En este formato se anotan todos los niños y niñas tamizados con sus datos correspondientes, registrando el total de tamizados y de los que no pasaron la prueba. Estos datos serán enviados al INSOR para alimentar la base de datos de niños tamizados por los funcionarios del sector salud, educación e ICBF que han recibido capacitación en este tema.

---

2. ***Resolución 412 de 2000*** “Por la cual el Ministerio de Salud establece las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y obligatorio cumplimiento y adopta las normas técnicas y guías de atención para el desarrollo de las acciones de protección específica y detección temprana y la atención de enfermedades de interés en salud pública”.

FORMATO DE REGISTRO
TAMIZAJE AUDITIVO EN MENORES DE CINCO AÑOS

I. INFORMACIÓN DEL NIÑO O NIÑA

Nombre _____

Fecha de nacimiento _____ Edad_____ Sexo M ____ F___

Conoce algún Factor de Riesgo Sí __ No __ Cuáles _____

Institución:_____ Nivel _____

II. PRUEBAS

	Primera vez Fecha _____ Edad _____		**Segunda vez** Fecha _____ Edad _____	
OTOSCOPIA (0 meses a 5 años) Normal Anormal	**O.D.** ____ ____	**O.I.** ____ ____	**O.D.** ____ ____	**O.I.** ____ ____
OBSERVACIÓN DE LA OREJA (0 meses a 5 años) Normal Anormal	**O.D.** ____ ____	**O.I.** ____ ____	**O.D.** ____ ____	**O.I.** ____ ____
INSTRUMENTOS SONOROS (0 a 3 meses) Campana Cencerro Tambor	**O.D.** ____ ____ ____	**O.I.** ____ ____ ____	**O.D.** ____ ____ ____	**O.I.** ____ ____ ____
OBJETOS SONOROS (4 meses a 3 años) Muñeco de caucho Sonajero Papel de dulce	**O.D.** **Sí No** __ __ __ __ __ __	**O.I.** **Sí No** __ __ __ __ __ __	**O.D.** **Sí No** __ __ __ __ __ __	**O.I.** **Sí No** __ __ __ __ __ __
VOZ POR SEÑALAMIENTO (3 años 1 mes a 5 años) *O.D.* *O.I.* Ojos Mamá Zapatos Cabeza Boca Nariz	**O.D.** **Sí No** __ __ __ __ __ __	**O.I.** **Sí No** __ __ __ __ __ __	**O.D.** **Sí No** __ __ __ __ __ __	**O.I.** **Sí No** __ __ __ __ __ __

III. OBSERVACIONES _____

_____

IV. REMISIÓN

Médico General_____ Otorrinolaringólogo _____ Audiólogo _____

FORMATO DE POBLACIÓN TAMIZADA
TAMIZAJE AUDITIVO EN MENORES DE CINCO AÑOS

DEPARTAMENTO_____

MUNICIPIO_____

FECHA_____

No.	NOMBRE	EDAD	EPS / ARS	OBSERVACIONES
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
10.				
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				
16.				
17.				
18.				
19.				
20.				
21.				
22.				
23.				
24.				
25.				
26.				
27.				
28.				
29.				
30.				
31.				
32.				
33.				
34.				
35.				

TOTAL DE MENORES TAMIZADOS: _____

TOTAL DE MENORES QUE NO PASARON EL TAMIZAJE: _____

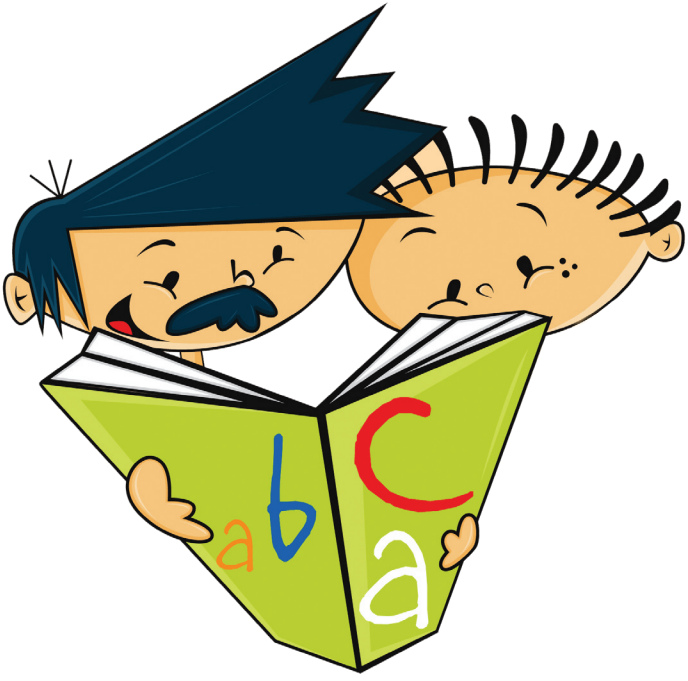

2. TAMIZAJE AUDITIVO EN POBLACIÓN ESCOLAR

GUÍA PARA LA APLICACIÓN

El tamizaje auditivo en los escolares es un procedimiento sencillo que consiste en la revisión de la agudeza auditiva y permite obtener una idea aproximada sobre el nivel de audición de los niños y niñas en edad escolar. Puede ser aplicado ampliamente en los programas de Escuelas Saludables o por los docentes de las instituciones educativas. El tamizaje facilita la detección de casos de deficiencia auditiva, los cuales deben ser confirmados o descartados mediante la evaluación audiológica.

La prueba seleccionada para realizar el tamizaje es:

2.1. Prueba Acumetría con voz

La acumetría con voz es la prueba utilizada en el tamizaje auditivo en población escolar, que se basa en la presentación de palabras por cada oído del examinado, utilizando voz cuchicheada en un ambiente silencioso e iluminado y libre de distractores visuales.

Para realizar la prueba tenga en cuenta lo siguiente:

Recursos:
Lista de palabras (indio, lápiz, silla, casa, vaca).

Lugar:
La prueba se debe realizar en un lugar cómodo, silencioso, iluminado y sin distractores visuales.

Descripción:
El examinador (quien realiza la prueba) debe:

- Conocer previamente el procedimiento a seguir.
- Utilizar intensidad de voz de cuchicheo o de secreto.
- Vocalizar correctamente sin exagerar.
- Ubicar su boca a la altura del oído que se evalúa, evitando que el estudiante vea sus labios.
- Decir las palabras teniendo en cuenta que deben ser diferentes para evaluar cada oído.

El estudiante (persona a la que se le aplica la prueba) debe:

- Encontrarse en buen estado de salud, tranquilo y con buen nivel de atención.
- Estar sentado cómodamente en una silla con espaldar.
- Tener las orejas libres de cabello, aretes sonoros u otros obstáculos.

La prueba:
El examinador debe explicarle al estudiante que le dirá unas palabras “en secreto”, las cuales debe repetir en voz alta cuando las escuche.

- El examinador se coloca a un lado del estudiante, a una distancia aproximada de 30 cm, bien sea de pie o sentado. Debe ubicar su boca a la altura del oído a evaluar, evitando que el estudiante pueda ver sus labios.
- Cada oído se examina de forma independiente. Esto se logra frotando suavemente un trozo de papel sobre el oído contrario al que se evalúa. Cada palabra se debe presentar con un intervalo de más o menos tres segundos.
- Nunca se debe repetir una misma palabra. Si el examinador pronuncia mal o hace un manejo inadecuado del volumen de su voz, puede adicionar una palabra más a las ya seleccionadas.

Criterios de respuesta:
Si el niño o niña repite la palabra de forma correcta se considera una respuesta positiva. Si falla en dos momentos de la prueba, es decir, no responde correctamente, se considera negativa.

2.2. Formatos

A continuación se presentan los dos formatos que se utilizan en el tamizaje auditivo en población escolar.

2.2.1. Formato de registro

Consta de cuatro apartados:

I. Información sobre el estudiante:
Aquí se registra información sobre el nombre, la edad, el sexo del estudiante y el nombre de la institución escolar.

II. Prueba de acumetría con voz:
Aquí aparecen tres columnas, en la primera están cinco palabras que se pueden utilizar para el oído derecho y cinco para el izquierdo. En la segunda, se ubica la fecha de la primera aplicación de la prueba y sus respuestas. Se debe marcar con una “X” en “Sí” si repite la palabra y en “No” cuando no lo haga. En la tercera columna se ubica la fecha de la segunda aplicación de la prueba y sus respectivas respuestas.

III. Observaciones:
Si hay información adicional que confirme la sospecha de la presencia de una deficiencia auditiva, repórtela aquí.

IV. Remisión:
Nota : Este punto se diligencia solamente en caso de remisión.

Si el niño o niña falla en dos ítems de las pruebas, se debe examinar por segunda vez para observar con atención sus respuestas. Si vuelve a fallar, se remite a la instancia de salud pertinente.

2.2.2 Formato de población tamizada

En este formato se anotan todos los niños y niñas tamizados con sus datos correspondientes, anotando el total de tamizados y de los que no pasaron la prueba. Estos datos serán enviados al INSOR, para alimentar la base de datos de niños tamizados por los funcionarios del sector salud, educación e ICBF que han recibido capacitación en este tema.

FORMATO DE REGISTRO
TAMIZAJE AUDITIVO EN POBLACIÓN ESCOLAR

I. INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE

Nombre:_____Edad _____

Sexo: M____F____ Institución Educativa:_____

II. ACUMETRÍA CON VOZ

	Primera vez Fecha _____ Edad _____		Segunda vez Fecha _____ Edad _____	
OÍDO DERECHO	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**
Indio	____	____	____	____
Chicle	____	____	____	____
Casa	____	____	____	____
Mano	____	____	____	____
Lápiz	____	____	____	____
OÍDO IZQUIERDO	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**
Silla	____	____	____	____
Lluvia	____	____	____	____
Vaca	____	____	____	____
Carro	____	____	____	____
Leche	____	____	____	____

III. OBSERVACIONES _____

_____

IV. REMISIÓN _____

_____

FORMATO DE POBLACIÓN TAMIZADA
TAMIZAJE AUDITIVO EN POBLACIÓN ESCOLAR

DEPARTAMENTO _____ MUNICIPIO _____

INSTITUCION EDUCATIVA _____ FECHA _____

	NOMBRE	EDAD	GRADO ESC.	OBSERVACIONES
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
10.				
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				
16.				
17.				
18.				
19.				
20.				
21.				
22.				
23.				
24.				
25.				
26.				
27.				
28.				
29.				
30.				
31.				
32.				
33.				
34.				
35.				

TOTAL DE MENORES TAMIZADOS: _____

TOTAL DE MENORES QUE NO PASARON EL TAMIZAJE: _____

GLOSARIO

Salud auditiva y comunicativa: Se refiere al desarrollo de actitudes o medidas preventivas que deben ser asumidas durante la gestación, el momento del nacimiento, el crecimiento y desarrollo del niño o niña y en el transcurso de la vida, tendientes a mantener el bienestar auditivo y comunicativo con el fin de disminuir o eliminar las posibilidades de que aparezca una deficiencia auditiva.

Deficiencia auditiva:
Es la pérdida de audición en algún grado, que altera la capacidad para la recepción, discriminación, asociación y comprensión de los sonidos, tanto del medio ambiente como aquellos que componen un código lingüístico de tipo auditivo-vocal, por ejemplo el castellano.La deficiencia auditiva se puede clasificar de acuerdo con las siguientes variables: la localización de la lesión, el grado de severidad y la edad de aparición de la deficiencia.

Tamizaje auditivo:
Son pruebas sencillas de revisión de la agudeza auditiva, que permiten identificar a las personas que requieren de una evaluación audiológica adicional, para excluir o confirmar la presencia de una deficiencia auditiva. No constituyen en sí mismos una acción de diagnóstico y por ello pueden ser aplicadas por personal del sector salud, educación, ICBF o miembros comunitarios debidamente capacitados.

BIBLIOGRAFÍA

INSOR. Salud Auditiva y Comunicativa: Módulo de Capacitación. Bogotá, DC. 2004.

INSOR. Lineamientos Técnicos para la Atención en Salud Auditiva y Comunicativa. Bogotá, DC. 2003.

INSOR – Secretaría Distrital de Salud SDS. Informe final de Investigación "Validación del instrumento de tamizaje para la detección temprana de deficiencias auditivas en la población menor de cinco años que asiste a los controles de crecimiento y desarrollo, en siete centros de salud de la localidad de Usaquén de Bogotá". Bogotá, DC. 2002.

INSOR. El maestro frente a la limitación auditiva. Bogotá, DC. 1994.

INSTRUMENTOS DE TAMIZAJE PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE DEFICIENCIAS AUDITIVAS EN LOS MENORES DE CINCO AÑOS Y ESCOLARES

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Instituto Nacional para Sordos

INSOR
Carrera 57C No. 64A-29
PBX (1) 542 12 22
Fax (1) 250 91 27
www.insor.gov.co
Bogotá, D.C.